
ANEXO I
SOLICITUD

Subvención destinada a Apoyar a las Comunidades Extremeñas en el exterior y sus Federaciones para la realización de actividades dirigidas a promover nuestra cultura, arte, tradiciones y gastronomía durante el año 2023.

Don/Doña con D.N.I.
 y n.º de teléfono en calidad de
Presidente/a y en representación de la Entidad

con C.I.F. nº

EXPONE:

Primero: Que ha tenido conocimiento de la publicación en el B.O.P. de Badajoz de fecha de de 2023, de las bases específicas reguladoras de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a Apoyar a las Comunidades Extremeñas en el exterior y sus Federaciones para la realización de actividades dirigidas a promover nuestra cultura, arte, tradiciones y gastronomía durante el año 2023 .

Segundo: Que la Entidad que represento reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario de las subvenciones convocadas, y a tal efecto declaro que el mismo se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, así como que al día de la fecha no ha incumplido su obligación de justificación respecto de cualquier otra subvención otorgada por la propia Diputación Provincial. .

Tercero: Que teniendo interés la Entidad que presido en la participación en esta convocatoria, declaro el expreso sometimiento a las bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto: De conformidad con lo establecido en las bases, se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación:

- 1) Declaración Responsable (según **ANEXO II**), sobre ayudas solicitadas o concedidas, así como de cumplir con los requisitos para obtener la condición de beneficiario previstos en el artículo 13 de Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre.
- 2) Formulario de identificación del proyecto (según **ANEXO III**), incluidos objetivos, actividades, cronograma resultado previsto, presupuesto total del proyecto diferenciando ingresos y gastos y desglosando, en su caso, las distintas aportaciones tanto de fondos propios como de subvenciones, transferencias o aportaciones de otros entes públicos o privados para el proyecto objeto de la solicitud, incluida previsión de aportaciones de los beneficiarios o participantes en el proyecto.

3) Para aquellas entidades **que no estén inscritas en el Registro de Terceros de la Diputación o hayan modificado sus datos bancarios**, deberán realizar el trámite de alta o modificación a través de la Sede Electrónica de Diputación de Badajoz, accediendo a Economía y Hacienda, dentro de la sección Trámites por Delegaciones en la siguiente dirección-electrónica:https://sede.dip-badajoz.es/sede/tramitacionElectronica.doasu_mod_cod=135&asu_cod=631&asunto=631&apcorreo=4&ent_id=10&idioma=1

Previamente a realizar el trámite, la Entidad Financiera deberá rellenar el modelo de Certificación Bancaria Alta a Terceros, donde se hará constar el número de cuenta bancaria de la Entidad. Este modelo puede descargarse en la siguiente dirección <http://www.dip-badajoz.es/ciudadanos/atencion/index.php?seleccion= doc>

4) Certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones de naturaleza tributaria con la Hacienda Estatal, Provincial y con la Seguridad Social, **en el caso en que el interesado deniegue expresamente su consentimiento para que el órgano gestor recabe los mismos.**

La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones de naturaleza tributaria con la hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las certificaciones acreditativas correspondientes:

Deniego el consentimiento y adjunto los certificados indicados anteriormente.

5) Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad/C.I.F.

6) Estatutos.

7) Certificación actualizada de estar inscritas en el Registro de Asociaciones del territorio donde se encuentren asentadas. Se considerará también actualizada aquellas certificaciones expedidas donde conste que la Junta Directiva tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2023.

8) Documento acreditativo de la Representación Legal que ostenta el firmante de la solicitud, a fecha de presentación de la solicitud de participación en la convocatoria.

9) Certificado emitido por el representante legal de la entidad a fecha de presentación de la solicitud de participación en la convocatoria, donde se haga constar:

- Número de socios / número de comunidades asociadas.
- Existencia de paridad de hombres y mujeres en la junta directiva de la comunidad/federación en el momento de presentar la solicitud, entendiéndose que existe paridad cuando la proporción entre los géneros se encuentre entre el intervalo 40% y el 60%.
- Porcentaje de participación en las juntas directivas de la comunidad/federación de jóvenes que tengan menos de 45 años.
- Página Web y/o cuentas en redes sociales

Quinto: Documentación que no se acompaña por haber sido aportada en otros expedientes de cualquier Administración y no ha sido modificada desde su presentación y permanece en vigor.

Documento	Fecha de presentación	Órgano ante el que se presentó	Expediente en el que consta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

SOLICITA:

La participación en la convocatoria de ayudas a la que se refiere el punto Primero de este documento.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:

PROTECCIÓN DE DATOS. Conocimiento del interesado

De conformidad con la ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos, el tratamiento de los datos de carácter personal será necesario para el cumplimiento de la actividad administrativa de concesión de subvenciones o premios.

Los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Diputación de Badajoz e incorporados al fichero correspondiente, cuya finalidad es la tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a Apoyar a las Comunidades Extremeñas en el exterior y sus Federaciones para la realización de actividades dirigidas a promover nuestra cultura, arte, tradiciones y gastronomía durante el año 2023.

Los datos pueden ser comunicados a otras Áreas o Servicios de la Diputación de Badajoz para la realización de la finalidad, no pudiendo, sin embargo, ser cedidos a otras entidades públicas o privadas salvo en cumplimiento de una obligación legal o judicial.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Diputación de Badajoz, Delegado de Protección de Datos, Calle Obispo San Juan de Ribera, 6, 06071 BADAJOZ, teléfono 924 21 23 35 o en el correo electrónico dpd@dip-badajoz.es

En a de de

El/La Presidente/a,

**AL ILMO SR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO**